

014

Circular No.

DE: RECTORÍA Y OFICINA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA
PARA: LÍDERES DE PROCESO SIG
ASUNTO: CALENDARIO DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO.
FECHA: 3 de marzo de 2016.

En cumplimiento del Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas, V-EI-P04, se establecieron las siguientes fechas de seguimiento a los Planes de Mejoramiento.

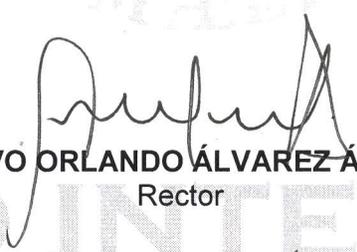
Trimestre	Fecha de seguimiento
Enero - marzo	14 de marzo a 7 de abril*
Abril- junio	1 a 7 de julio
Julio –septiembre	1 a 7 de octubre
Octubre - diciembre	12 a 16 de diciembre

*La ampliación del plazo del primer seguimiento obedece a directriz emanada de la Alta Dirección, para facilitar a los procesos aportar evidencias de las acciones vencidas.

El seguimiento deberá realizarse a través del Portal Corporativo de intranet, enlace <http://aplica.uptc.edu.co/Procesos/Sipef/Paginas/InformedeGestion.aspx>, opción planes de plan de mejoramiento.

Por último, se recuerda a los responsables de hacer seguimiento a cada una de las actividades, que el incumplimiento, acarreará las sanciones previstas en la Ley 734 de 2002 - Código Disciplinario Único.

Cordialmente,



GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ-ÁLVAREZ
Rector



OFELIA HERNÁNDEZ RIAÑO
Jefe Oficina de Control y Evaluación de la Gestión Universitaria